



Asistencia Administrativa Facultad de Ciencias Humanas y Economicas <asisfche_med@unal.edu.co>

Notificación asignación de la OSE 70-3064-2026 CESPEDES ARCE CAROLINA

Asistencia Administrativa Facultad de Ciencias Humanas y Economicas <asisfche_med@unal.edu.co>

16 de abril de 2026 a las 9:36 a.m.

Para: carolina.cespedes@correounivalle.edu.co, maruizg@unal.edu.co, invesfche_med@unal.edu.co, cfleischnerm@unal.edu.co, asisfche_med@unal.edu.co

CC: asisfche_med@unal.edu.co



Unidad Administrativa Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Comunicado de asignación (419330)

Señores(as)

CESPEDES ARCE CAROLINA

Cordial saludo.

Al presente correo, se adjunta el oficio de asignación y copia de la **OSE 70 - 3064 - 2026**, para que, por favor, proceda a revisarla y devolverla firmada en el tiempo estipulado en la comunicación adjunta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Buen día respetado Contratista,

Envío comunicación del asunto y la orden de servicios, con el fin de que realice el trámite de afiliación a ARL como trabajador independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes, para proceder al perfeccionamiento y legalización de la orden.

El tipo de riesgo al que se debe afiliar es RIESGO 3.

El plazo durante el cual se ejecutará esta orden contractual es a partir del día siguiente a la fecha de afiliación a la ARL, o del día de inicio de cobertura de la misma, y previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, desde la legalización de la orden hasta el

30/06/2026, por tanto, le solicitamos enviar el certificado de afiliación, la orden firmada por este medio y las evidencias de respuesta a las (2) dos encuestas que relacionamos a continuación:

1. Importante y obligatorio: Con el fin de realizar caracterización de las personas contratadas por la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, amablemente le solicitamos diligenciar la siguiente encuesta:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6gmKLZ2F3A1aZkqNKilnS70jMmsu4Phdzl4nXzYm58Pzg4g/viewform>

2. Importante y obligatorio: dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo en su artículo 2.2.4.6.2 que determina las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, en su artículo 11 en cuanto al autorreporte de morbilidad de la población trabajadora; es requisito para legalizar el contrato diligenciar la encuesta de morbilidad que encuentran en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdNzPgF5roZABhBxFWSaaoIVKvh9L1c5np_Op0cybdU8BIWtg/viewform

Una vez diligenciada, favor reenviar el correo de respuesta que les genera google forms y/o captura de pantalla.

NOTA: Si usted ya cuenta con una afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) SURA o Positiva, y no se encuentra afiliado ni activo en otra ARL diferente a estas dos, nosotros realizaremos el trámite de afiliación de manera interna.

En caso de que su ARL actual sea SURA o Positiva, le agradecemos confirmar esta información respondiendo a este correo. Una vez recibida su confirmación, procederemos con el proceso correspondiente.

Si su ARL es distinta a SURA o Positiva, deberá realizar el trámite de afiliación por su cuenta a través del proceso de autogestión.

En caso de ser necesario, una vez tenga toda la documentación requerida, por favor, envíela adjunta al correo: asisfche_med@unal.edu.co.

Cordialmente,

Lady Stefania Gomez Espinosa
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín

Tel.: 604 4309000 Ext 49223 / 49212 / 49312

Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por su(s) destinatario(s) exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada, protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, están estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con *software* antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.

2 archivos adjuntos



01OSE7030642026.pdf

178K



Comunicación de Asignación 70 3064 2026 CESPEDS ARCE CAROLINA.pdf

48K